**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESENTE.**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

**I.-** En fecha 11 de mayo de 2022, la Diputada Adriana Terrazas Porras, presentó iniciativa con carácter de decreto, efecto de crear una Comisión Especial para la revisión de los ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en materia de perspectiva de género.

**II.-** Confecha 12 de mayo del año en curso, se turnó a esta Junta de Coordinación Política para su análisis y posterior dictamen.

La Junta de Coordinación Política, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

1. En efecto, la iniciativa propone la creación de una Comisión Especial que se encargue de llevar a cabo una revisión integral a la legislación local mediante la instalación de una mesa de trabajo, con la presencia de personas expertas en equidad e igualdad de género, a fin de revisar y construir leyes acordes a dichos principios.
2. Es preciso señalar, que los avances en materia de técnica legislativa, son destacables. El análisis de los asuntos y la redacción de las normas jurídicas se llevan a cabo desde la perspectiva de la equidad y la igualdad de género; en otras palabras, estas máximas son parte del diario quehacer del Poder Legislativo.
3. Sin embargo, tal como se señala en la iniciativa en estudio, persisten disposiciones jurídicas que requieren de una revisión en su estructura y redacción a fin de adecuar su enfoque. Esto es así, y debe decirse con toda claridad, que no se trata de una omisión legislativa, sino en el momento en que dichas disposiciones jurídicas se construyeron, atendían a una realidad distinta, siendo deber del H. Congreso implementar mecanismos para llevar a cabo su actualización.
4. Sobre este punto en particular, destaca lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que las Comisiones tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia de su propia denominación.

En este orden de ideas, se estima pertinente que sea la propia Comisión de Igualdad la que asuma la tarea de revisar las leyes locales y preparar la iniciativa de reforma correspondiente, para de esta manera propiciar la emisión de normas jurídicas con perspectiva de género.

1. Por supuesto, corresponderá a la citada Comisión de Igualdad determinar el procedimiento para atender la encomienda, como puede ser la creación de una Subcomisión, tal como lo dispone el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En razón de lo anterior, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, párrafo primero, de la Constitución Política; así como 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración el presente dictamen con carácter de:

**A C U E R D O**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, tiene a bien solicitar a la Comisión de Igualdad lleve a cabo una revisión de la legislación local y, en su caso, presente las iniciativas de reforma correspondientes en materia de perspectiva de género.

**Económico.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de julio del año dos mil veintidós.

**Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política en reunión de fecha 29 de junio del año 2022.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **INTEGRANTES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
|  | **Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo****Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA** |  |  |  |
|  | **Dip. Saúl Mireles Corral****Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** |  |  |  |
|  | **Dip. Noel Chávez Velázquez****Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** |  |  |  |
|  | **Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas****Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** |  |  |  |
|  | **Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz****Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo** |  |  |  |

Esta hoja de firmas corresponde al dictamen relativo al asunto 1012, a efecto de crear una Comisión Especial para la revisión de los ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en materia de perspectiva de género.